

Análisis Programático (realizar uno para cada programa o subprograma)***Código y nombre del Programa o Subprograma: 781-00 Procuraduría General de la República*****Objetivo:**

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2012. Para este fin se solicita realizar un análisis de la gestión tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9019 del año 2012 y sus modificaciones:

Cuadro N° 1
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
al 31 de diciembre de 2012

PRODUCTO (INCLUIDO PARA EFECTO DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS)	Descripción del indicador	Meta anual programada	Resultado	% de cumplimiento	Estimación de recursos 2012		Fuente de datos
					1/	2/	
Representación Judicial del Estado	Porcentaje de procesos judiciales atendidos en los que se solicita la representación del Estado	100	100	100%	3,403	3,069	Sistema de Información Gerencial
	Porcentaje de depuración de los registros del sistema litigioso	10	15	154%			Dirección de Desarrollo Institucional
	Sistema de video conferencia para la atención de audiencias	1	1	100%			Dirección de Desarrollo Institucional
Consultas Jurídicas	Porcentaje de disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses	40	40	100%	2,269	2,066	Sistema de Información Gerencial
	Desarrollo de un formulario Web que permita la recepción de solicitudes de consultas vía Internet, utilizando componentes de firma digital	1	1	100%			Dirección de Informática
Asesoría a la Sala Constitucional	Porcentaje de requerimientos de la Sala Constitucional atendidos	100	100	100%	378	344	Sistema de Información Gerencial
Representación Notarial	Porcentaje de actos notariales atendidos, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.	100	100	100%	756	689	Sistema de Información Gerencial
Información Jurídica	Porcentaje de aumento consultas electrónicas con respecto al año anterior	5	55	1100%	756	689	Dirección de Informática
Estos indicadores se relacionan con todos los productos, por lo cual, se imposibilita relacionarlos linealmente en cuanto a los recursos.	Porcentaje de ejecución presupuestaria	90	91	101%			
	Diagnóstico situacional de la Institución en materia de igualdad y equidad de género	1	1	100%			Dirección de Desarrollo Institucional
Total de recursos					7,562	6,887	
Porcentaje de ejecución					91.07%		

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012 y datos suministrados por los centros de gestión

Notas: 1/ Estimación realizada por la institución, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.
 2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

La Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, agregar y completar una columna al Cuadro denominada "Fórmula del indicador".

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, la institución podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que permitan rendir cuenta sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, efectos o impactos causados. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, justificar las razones que lo propiciaron.
- De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas.
- Realizar un comentario sobre el accionar del programa o subprograma señalando desafíos o retos y los logros alcanzados con éstos.

Producto: Representación Judicial del Estado

Porcentaje de procesos judiciales en los que se solicite la representación del Estado

Durante el año 2012, la Procuraduría atendió 51,556 procesos judiciales, término que utilizamos para designar los procesos en que existe contención por parte del Estado. De esa cantidad, fenecieron 12,278 y al 31 de diciembre 2012 se mantienen como activos 39,278 expedientes judiciales.

El total de procesos atendidos, 51,556, representa un incremento del 11.13%¹ en relación con los atendidos en el año 2011.

También, fueron atendidos expedientes judiciales relativos a procesos en los que no hay contención por parte del Estado, tales como, las informaciones posesorias. Este tipo de proceso demanda mucho tiempo de los procuradores

¹ Durante año 2011 se atendió 46,392 procesos judiciales, de manera tal que el incremento del 11.13% en términos absolutos corresponde a una cantidad de 5,164 expedientes adicionales, que aumentaron las cargas de trabajo durante el año 2012.

que les atienden, y además, el volumen de sus notificaciones es muy alto. Puntualmente, durante el año 2012 se atendió la suma de 28,167 notificaciones referidas a este tipo de expedientes², dato ligeramente superior a su homólogo del año 2011.

Con lo indicado en los párrafos anteriores, se da cumplimiento a la competencia legal de atender la totalidad de los procesos en los que se solicite la representación del Estado, siendo éste el beneficiario al ser representado judicialmente cada vez que se requirió. Sin embargo, no contamos con instrumentalización alguna que nos permita medir la magnitud del impacto en el Estado.

No obstante, y a manera de utilizar un “proxy”, en este caso, monetario, el cual nos permite tener más claridad en la magnitud de ese impacto, es pertinente indicar que el desenlace de cada proceso repercute en las finanzas públicas de nuestro país; en este sentido, las cuantías de los 39,278 procesos que quedaron pendientes ascienden a 4.0 billones de colones, que expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América³ asciende a \$7,781.15 millones, monto sobre el cual se ejerce la representación del Estado.

Esta valoración de las cuantías, sobre los procesos activos en los cuales la Procuraduría representa al Estado, constituye un 16.2% del PIB⁴.

² Las 28,167 notificaciones de informaciones posesorias recibidas se relacionan con 7,467 expedientes de este tipo que se atendieron durante el año a un promedio de 3.77 notificaciones por expediente.

³ Utilizando tipo de cambio de venta al 31 de diciembre del 2012 referido por el Banco Central de Costa Rica (Dólar = ₡514.32 y Euro = USA\$1.3193).

⁴ Conforme lo publica el BCCR en su sitio web al 16 de enero de 2013, -cifras preliminares- que asciende a 24,728,288.4 millones de colones a precios de mercado.

Porcentaje de depuración de los registros del sistema litigioso

La meta ligada a este indicador se plantea en el documento correspondiente, bajo el supuesto y condicionante de que las demandas de nuestros productos y servicios, por parte los usuarios, mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.

En este sentido, tal como se indica en el punto anterior, en el año 2012 la atención de procesos se incrementó en 11.13% con respecto al año anterior; en términos absolutos se atendieron de más 5,164 expedientes. Este incremento en los volúmenes de procesos judiciales provocó un aumento en los niveles de trabajo de la actividad de representación judicial del Estado que sobradamente justifica un aumento del recurso humano de la Institución y un mayor requerimiento de recursos financieros.

No obstante, con mística y esfuerzo de los funcionarios se ha logrado depurar la base de datos en un 15.4%⁵.

Con este resultado, la Procuraduría se beneficia, primeramente, al contar con una base de datos con información pertinente, oportuna y veraz, necesaria tanto para la toma de decisiones como para la rendición de cuentas. En segundo lugar, coadyuvó a la liberación de espacios en los archivadores, lo cual constituye una medida paliativa al problema institucional, provocado por la falta de espacio para el almacenamiento documental.

A falta de un único edificio que brinde las comodidades necesarias para el cumplimiento de sus competencias, las diferentes unidades de trabajo de la Procuraduría se encuentran dispersas en 9 edificaciones, que en general, no

⁵ Para esta depuración se consideró la actualización de 6,075 expedientes sobre una base (expedientes activos al 31 de diciembre de 2012) de 39,362. Los cálculos son los siguientes $(6,075/39,362)*100=15.4\%$

reúnen las condiciones de espacio requeridas para el almacenamiento documental y la ubicación de los funcionarios, lo que ha provocado un alto grado de hacinamiento.

En orden a lo documental, este reto se enfrentará mediante el proyecto de digitalización propuesto para iniciar en el año 2013 con los fondos que se encuentran aprobados en la Ley de presupuesto de este año y que merecerá la planificación y aprobación de recursos financieros para periodos siguientes.

Sistema de video conferencia para la atención de audiencias

Durante el año 2012 la Procuraduría adquirió 3 equipos de comunicación necesarios para realizar la intercomunicación con el Poder Judicial, indispensable para atender audiencias judiciales mediante el sistema de video conferencias.

Con el cumplimiento de esta meta se logrará mayor eficacia en la atención de los procesos judiciales, tal como se planteó en nuestros objetivos estratégicos. El sistema de video conferencia permitirá, por ejemplo, en los casos en los que el Poder Judicial lo haya establecido, que los Procuradores Penales puedan asistir virtualmente a determinadas audiencias, como las de conciliación, sin verse obligados a asistir presencialmente. Debe señalarse que cada Procurador Penal tiene a su cargo una cantidad aproximada de 1,400 procesos y que estos se atienden a lo largo del territorio nacional; de manera tal que el sistema nos permitirá abarcar mayor cantidad de procesos con el mismo recurso humano y disminuir el consumo de combustible, viáticos, así como el deterioro de los medios de transporte.

Producto: Consultas jurídicas

Porcentaje de disminución del inventario de consultas pendientes con antigüedad igual o mayor a 36 meses

En relación con la producción consultiva, la Procuraduría General emitió 309 dictámenes, 107 opiniones jurídicas y 1 opinión legal, para una producción consultiva total de 417 productos.

Para el año 2012 la meta anual consistió en disminuir en un 40% la cantidad de consultas que quedan pendientes al finalizar el periodo y que registran una antigüedad mayor o igual a los 36 meses. Por su parte, el periodo 2011 cerró con un total de 5 consultas con esta característica, por lo que, para cumplir con la meta propuesta, en el 2012 debería quedar un saldo de 3 consultas con antigüedad mayor o igual a 36 meses.

De acuerdo con nuestros registros, de no haberse evacuado ninguna de las consultas que se encontraba en el supuesto anterior, al 31 de diciembre del 2012 habría una cantidad de 66 documentos con antigüedad superior o igual a los 36 meses. Por lo que nuestra tarea, entonces, consistía en finalizar al menos 63 de esos 66, para que el saldo al 31 de diciembre del 2012 fuera de 3 o menos documentos pendientes.

Después de descontar la producción al 31 de diciembre del 2012, indicada al inicio de este apartado, encontramos que de los 66 documentos meta se resolvieron 63, quedando pendientes solamente 3 de esos documentos. Con lo cual se logró disminuir en un 40% la cantidad de consultas que quedaron pendientes al finalizar el periodo y que registran una antigüedad mayor o igual a los 36 meses.

En general, con la producción total realizada se cumple con la competencia institucional de ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la

Administración Pública, con lo cual se contribuye a lograr una gestión pública más acorde con los principios constitucionales y legales aplicables.

Desarrollo de un formulario Web que permita la recepción de solicitudes de consultas vía Internet, utilizando componentes de firma digital

Durante el año 2012 se logró comprar el equipo necesario y se desarrolló la arquitectura base (software) que soportará el formulario web que igualmente se diseñó en este periodo. Con dicha gestión se logra la meta indicada y se cuenta con la herramienta que le permitirá a la Procuraduría recibir las solicitudes de consultas vía Internet en correspondencia con el avance de nuestra plataforma tecnológica y las nuevas tendencias en orden al Gobierno Digital.

Con esta herramienta la Administración Pública podrá utilizar la tecnología web a su disposición y la firma digital para realizar consultas, sin la utilización de papel ni la logística que conlleva el traslado de la documentación en físico. En general, se tendrá un impacto en la eficiencia del proceso de resolución de consultas.

Producto: Asesoría a la Sala Constitucional

Porcentaje de requerimientos de la Sala Constitucional atendidos

Dentro de las competencias que tiene la Procuraduría se encuentra la de ser asesor imparcial de la Sala Constitucional. En este sentido, durante el año 2012 la Institución ejerció su competencia al elaborar 82 informes para ese Alto Tribunal. Estos informes están referidos a asesorías sobre acciones de inconstitucionalidad y consultas judiciales.

Mediante la gestión descrita se cumple con la atención de la totalidad de requerimientos provenientes de la Sala Constitucional, siendo esta la beneficiaria al ser asesorada cada vez que lo requirió.

Producto: Representación Notarial

Porcentaje actos notariales atendidos, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República.

Con respecto a la atención de los actos notariales, durante el año 2012 se realizó un total de 31 certificaciones notariales y un total de 199 escrituras.

Esta labor implica un importante ahorro de recursos económicos para la Administración Pública, Central y Descentralizada, como beneficiaria directa de la función notarial a cargo de la Procuraduría, pues las Notarias del Estado reciben sueldo y no honorarios; así, con independencia del monto de las escrituras que se realicen, el costo para el Estado siempre es el mismo, está representado por elementos fijos, como los salarios de los funcionarios y los gastos que genere la actividad (papel, materiales de suministro, tinta, etc).

A efecto de tener una idea acerca de la magnitud de los montos de las escrituras, es importante recalcar que para una parte de esta producción, propiamente en los procesos de compraventa directa de terrenos, la Procuraduría en coordinación con la Tesorería Nacional administra la cuenta destinada al pago de expropiaciones; como derivación de dicha coordinación, se reporta para el año 2012 un total pagado por este concepto de ¢8,086.1 millones de colones.

Cabe aclarar que en la producción notarial descrita se incluyen las protocolizaciones de las sentencias por expropiación dictadas por los juzgados contencioso-administrativos. Para estos casos los pagos se realizan en la correspondiente sede judicial y no se registran en la cuenta que coordina la Procuraduría.

Finalmente, es importante indicar que parte de esta actividad notarial se relaciona con las compras, traspasos y expropiaciones que realiza el MINAET, que se dirigen a la recuperación o consolidación de áreas protegidas, con lo que se coadyuva con la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica y en el logro de las metas ambientales que tiene nuestro país de cara a los compromisos de ser carbono neutral.

Producto: Información Jurídica

Porcentaje de aumento consultas electrónicas con respecto al año anterior

Durante el año 2011, el Sistema Costarricense de Información Jurídica registró la suma total de 19,207,202 consultas. La meta planteada para el año 2012 consistió en aumentar esta cantidad en un 5%.

Por su parte, el registro de consultas electrónicas realizadas al 31 de diciembre del 2012 ascendió a 29,771,153, cantidad que representa un aumento del 55% con respecto a las consultas realizadas durante el año 2011 que fueron 19,207,202.

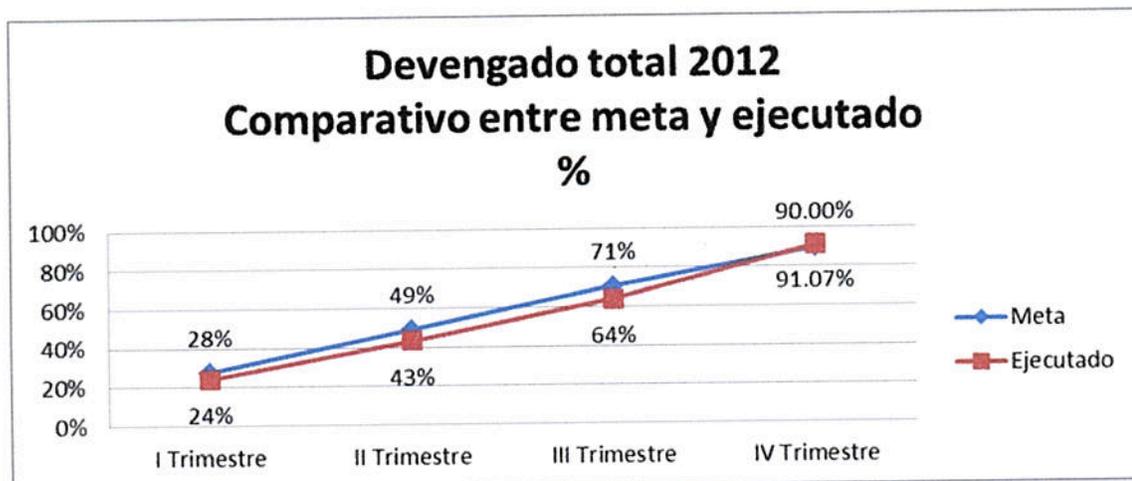
Dada la importancia que representa el sitio en el quehacer diario de los operadores jurídicos, y para lograr cumplir con la meta de este indicador, se mejoró la infraestructura existente en cuanto a ancho de banda y velocidad de procesamiento.

Indicadores que se relacionan con todos los productos

Porcentaje de ejecución presupuestaria

La meta anual de gestión relacionada con este indicador consiste en una ejecución del 90% de nuestra apropiación. Al 31 de diciembre de 2012, tomando en cuenta el devengado presupuestario, se registró una ejecución de ₡6,886.67 millones sobre una apropiación de ₡7,561.86 millones, lo que nos da como resultado una ejecución del 91.07%

Los datos mencionados en el párrafo anterior se muestran en el cuadro comparativo siguiente:



Fuente: Construcción propia a partir de los informes de seguimiento

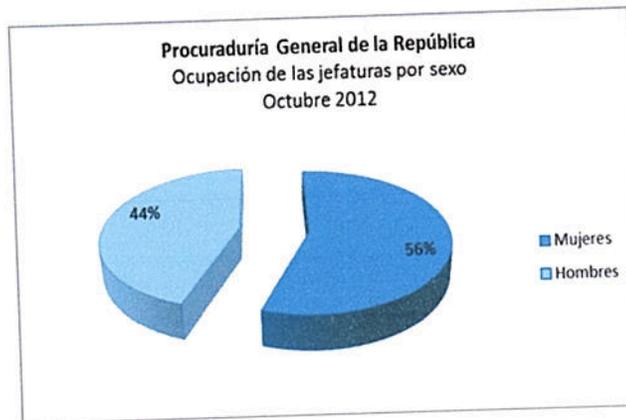
Este resultado muestra una alta capacidad de movilización de los recursos económicos en la gestión desarrollada durante el año 2012, por parte de la Procuraduría que es la beneficiaria directa de dicha capacidad.

Diagnóstico situacional de la Institución en materia de igualdad y equidad de género

Este indicador y su respectiva meta quedaron planteados con apego a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 34729-PLAN-S-MEP-MTSS de 3 de setiembre de 2008, la "Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las Instituciones Públicas", y en las "Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto 2012", en las cuales se incluyó el punto "B-14 Inclusión de una visión de género en el presupuesto", donde se indica a los distintos Órganos del Gobierno el deber de considerar en los procesos de formulación presupuestaria los alcances de las prescripciones contenidas en esa normativa.

En cumplimiento de esta meta, en octubre del 2012, se realizó el diagnóstico situacional solicitado en materia de igualdad y equidad de género a partir de una investigación descriptiva tomando como base los puestos ocupados al 17 de octubre de 2012. Las variables básicas que se consideraron fueron: nombre y apellidos, sexo, puesto, si tiene cargo de jefatura y área o unidad en la que se desempeña.

Los resultados generales de este diagnóstico revelan que la distribución del total de la población es: 37% hombres y 63% mujeres. Adicionalmente, dado que la participación igualitaria y equitativa de género en los procesos de toma de decisiones institucionales es uno de los principios básicos que buscan las políticas públicas en esta materia, resulta de interés que este diagnóstico mostrara la distribución de las jefaturas por sexo. Los resultados se muestran en el gráfico siguiente:



Fuente: Diagnóstico situacional de la PGR en materia de igualdad y equidad de género

Estos resultados muestran que la participación de los funcionarios es equilibrada e inclusive con una pequeña inclinación a favor del sexo femenino.

La Procuraduría es la beneficiaria directa de este diagnóstico, ya que a partir de la información que contiene podrá tomar decisiones para mantener la igualdad y equidad de género.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

No existe vinculación.

c. Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

No hubo necesidad de medidas correctivas.

Datos del Director del Programa o Subprograma:

(**) Nombre: Magda Inés Rojas Chaves

Dirección de correo electrónico: MagdaRC@pgr.go.cr

Número telefónico: 2243-8403

(**) Firma: Magda R. Chaves

(**) Sello: 

() El informe de evaluación que no cumpla con este requisito no será considerado en el informe de evaluación anual.**